



## Resumen de la Asistencia Financiera

Sanford tiene un amplio programa de Asistencia Financiera. Los hospitales y clínicas de Sanford, comúnmente llamados Sanford, ofrecen Asistencia Financiera para cualquier emergencia y cualquier otro servicio médicamente necesario proporcionado y facturado a través de nuestros Servicios Financieros centralizados al Paciente. Esta asistencia, que va desde una reducción en el monto del saldo pendiente hasta una absolución completa del mismo, se les proporciona a los pacientes que demuestran una necesidad financiera.

Los pacientes son considerados elegibles por el programa de Asistencia Financiera de Sanford si suman un total de ingresos familiares igual a, o por debajo de, 375% del índice federal de pobreza. Los pacientes calificarán para la absolución completa de su saldo adeudado si el ingreso familiar es igual a, o está por debajo de, 225% del índice federal de pobreza. Aquellos pacientes con un ingreso que oscila entre 226% y 375% del índice federal de pobreza recibirán una deducción parcial del monto del saldo pendiente. Luego del ajuste, el saldo restante no será mayor a la cantidad generalmente facturada por Sanford para la región en donde se proporcionaron los servicios.

**Circunstancias financieras excepcionales:** si el total de sus ingresos familiares supera el máximo de 375% del Índice Federal de Pobreza, pero usted ha proporcionado documentación adicional para apoyar las dificultades que su condición médica les ha ocasionado a usted y a su familia, Sanford proporcionará una consideración especial para asistencia por cada caso particular.

**Cómo obtener un formulario, una copia de nuestra política de Asistencia Financiera o un Resumen de nuestra Política de Asistencia Financiera** Usted puede obtener un formulario o una copia de nuestra política visitando nuestro sitio web

<https://www.sanfordhealth.org/patients-visitors/patient-information/financial-assistance-policy>. También puede obtener un formulario visitando el sitio web [www.SanfordHealth.org](http://www.SanfordHealth.org), y realizando una búsqueda de palabras clave: Asistencia Financiera. También puede comunicarse con nuestras oficinas de Servicios Financieros al Paciente, llamando al 877-629-2999. Estos documentos también están disponibles en cualquier mesa registro o inscripción en cualquier hospital o clínica de Sanford. Si necesita más ayuda para completar el formulario de asistencia financiera, comuníquese con nuestra oficina de Servicios Financieros al Paciente llamando al 877-629-2999 para conocer la dirección del hospital o clínica. **Los formularios de Asistencia Financiera están disponibles en inglés y español.**

**Solicitar la Asistencia Financiera y la documentación requerida** Se hará todo lo posible por identificar a los pacientes que necesitan asistencia a la brevedad. Para poder recibir asistencia, Sanford debe recibir el formulario completado en su totalidad, junto con una copia de los dos últimos comprobantes de pago para cualquier asalariado que contribuya con los ingresos familiares, una copia de la declaración de impuestos 1040 más reciente con todos los anexos (en caso de la ausencia de una declaración de impuestos, un sustituto aceptable es la carta de concesión de ayuda económica del Seguro Social y/o prueba de exención del Servicio de Rentas Internas [Internal Revenue Service, IRS.]), así como la valoración del bien inmueble o declaración de evaluación tributaria, si corresponde.

**Concesiones para la Asistencia Financiera sin formulario o sin formulario completo.** Sanford Health puede utilizar un tercer proveedor para realizar una revisión sistémica de la información del paciente, con el fin de pronosticar la necesidad financiera para recibir asistencia conforme a la Política de Asistencia Financiera de Sanford. Esta revisión utiliza un modelo reconocido en la industria del cuidado de la salud que se fundamenta en bases de datos de los registros públicos. Este modelo utiliza los datos de registros públicos para establecer un indicador de predisposición a pagar y un ingreso estimado en comparación con el Índice Federal Nacional de Pobreza. Además, este modelo predictivo puede usarse en el proceso del formulario de Asistencia Financiera o puede usarse como sustituto completo de ese mismo proceso.

**Notificación de disponibilidad de nuestro programa de Asistencia Financiera** Se hará todo lo posible por identificar a los pacientes que necesitan asistencia a la brevedad. Sanford publicará ampliamente el programa a través de (1) carteles en las áreas de registro de nuestros hospitales y clínicas, (2) la política, el resumen y el formulario disponibles en el sitio web de Sanford, (3) estados de cuenta de los pacientes, (4) folletos y otros materiales informativos proporcionados al paciente y a su familia, y (5) la identificación de los pacientes con una posible necesidad financiera por parte de los proveedores de atención médica y del personal.

**Servicios cubiertos por un formulario de Asistencia Financiera** Un formulario de Asistencia Financiera aprobado cubrirá los cargos de los cuidados médicamente necesarios y de emergencia proporcionados en un centro de Sanford y facturados a través de nuestros Servicios Financieros centralizados al Paciente. Tal vez consideremos cargos por los servicios prestados después de nuestra fecha de aprobación por hasta seis meses sin requerir que se complete un nuevo formulario.

**Actividades extraordinarias de cobranza:** Sanford no participará en actividades extraordinaria de cobranza, tales como demandas o embargos, antes de tomar medidas razonables para determinar si una persona que tiene una cuenta sin pagar es elegible para recibir la Asistencia Financiera.